



RESOLUCIÓN

Asunto: Resolución relativa a la justificación de la aportación específica concedida y abonada a la entidad Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA), prevista a su favor en el Anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto general del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2023, en concepto de “Proyecto Tomates”, por importe de veintinueve mil novecientos euros (29.900,00 €).

Vista la documentación justificativa presentada por la entidad **Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)**, en relación a la aportación específica concedida y abonada, prevista a su favor en el Anexo IV de las bases de ejecución del presupuesto general del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2023, en concepto de **“Proyecto Tomates”**, por importe de **veintinueve mil novecientos euros (29.900,00 €)**, y teniendo en cuenta los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Mediante Resolución del Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal, de fecha 27 de diciembre de 2023, se concedió y abonó con carácter anticipado a la entidad Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (Cultesa), con NIF: A-38064408, una **aportación específica** por importe de **veintinueve mil novecientos euros (29.900,00 €)**, en concepto de **“Proyecto Tomates”**, con un plazo de ejecución comprendido entre el día 15 de diciembre de 2023 y el 15 de julio de 2024 y con un plazo de justificación hasta el día 15 de septiembre de 2024.

Segundo.- La referida entidad presentó la documentación justificativa del gasto realizado, en relación con esta aportación específica, aportándose al efecto la documentación solicitada en el dispositivo tercero de la precitada resolución.

Tercero.- El Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, emite informe con fecha 4 de noviembre de 2024, el que informa favorablemente la justificación de la aportación específica para “Proyecto Tomates” a favor de la entidad CULTESA.

Cuarto.- Que, figura en el expediente un certificado expedido por la Secretaria del Consejo de Administración de la entidad Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (Cultesa), en el que se hace constar que dicho órgano, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2024, acordó dar por correctamente aplicada y justificada la aportación realizada por el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife a la entidad CULTESA para financiar “Proyecto Tomates”, por importe de veintinueve mil novecientos euros (29.900,00 €).

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

I.- En virtud del dispositivo tercero de la Resolución del Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal, de fecha 27 de diciembre de 2023, por la que se concedió y abonó con carácter anticipado a la entidad

	CSV documento	qkNeRtZoba0SnZ80xjCs-QN9vAIkHp7-MLp5vIlQt7s	
	CSV firma	eJjw3tJW1ckWeYY0cXE9YixZDno-moLqIjU063J7650	
	URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/qkNeRtZoba0SnZ80xjCs-QN9vAIkHp7-MLp5vIlQt7s	
	URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/eJjw3tJW1ckWeYY0cXE9YixZDno-moLqIjU063J7650	
Firmado por			Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)			07/11/2024, 23:20:49
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)			07/11/2024, 23:22:01



CULTESA la referida aportación específica, a efectos de justificar el importe recibido, la entidad debía aportar la siguiente documentación:

“1.- Memoria Técnica con índice, suscrita por la Gerencia u órgano equivalente en la que conste el detalle de las actividades realizadas y los resultados obtenidos. Se incluirá además el material gráfico y fotográfico que proceda en función de la naturaleza de las actividades.

2.- Memoria Económica, emitida y suscrita conforme al modelo que se incluye en el Anexo VII las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023 del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, que consta del siguiente contenido:

- Declaración del total de ingresos obtenidos y gastos realizados en el desarrollo de las actuaciones.

- Relación individualizada de los ingresos obtenidos.

- Relación detallada de los gastos, desglosados por acciones y negocios jurídicos realizados.

3.- Declaración responsable suscrita por la Gerencia u órgano equivalente, relativa al cumplimiento de la normativa de aplicación a los negocios jurídicos llevados a cabo en ejecución de las actuaciones financiadas (contratos, gastos de personal, convenios, etc.), de conformidad con el modelo que se incluye en el Anexo correspondiente de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2023.

4.- Acuerdo adoptado por el órgano de la entidad que resulte competente, aprobando la justificación de la aportación percibida.”

A la vista de lo anterior, con la presentación, por parte de la entidad CULTESA, de la referida documentación justificativa de la aportación específica concedida y abonada anticipadamente para financiar el “Proyecto Tomates”, se da cumplimiento a lo dispuesto en la base 76.2.2.e) de las que regían la ejecución del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2023, para proceder a la justificación de la aportación específica concedida.

II.- En el informe del Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, de fecha 4 de noviembre de 2024, se constata la ejecución del proyecto por el total concedido y abonado anticipadamente de la aportación específica concedida por esta Corporación, esto es 29.900,00 €.

III.- Que de conformidad con lo dispuesto en la Circular de la Intervención General respecto de los criterios generales de control interno de subvenciones y aportaciones, dictada el 3 de marzo de 2021, “el control financiero de las justificaciones de subvenciones y aportaciones otorgadas para la ejecución de actividades o proyectos ejecutados durante el ejercicio 2020 o/y posteriores, que **ya no serán objeto de un control financiero previo a la adopción de la resolución o acuerdo de aprobación de la justificación**, sino de control financiero posterior, es decir, ya no será necesario remitirlas al Servicio de Fiscalización del Gasto y Función Interventora, para la emisión de informe previo, sino remitirla directamente a la aprobación del órgano competente, acompañada del informe propuesta del servicio con toda la documentación requerida”.



CSV documento	qkNeRtZoba0SnZ80xjCs-QN9vAIkHp7-MLp5vIlQt7s
CSV firma	eJjw3tJW1ckWeYY0cXE9YixZDno-moLqIjU063J7650
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/qkNeRtZoba0SnZ80xjCs-QN9vAIkHp7-MLp5vIlQt7s
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/eJjw3tJW1ckWeYY0cXE9YixZDno-moLqIjU063J7650



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	07/11/2024, 23:20:49
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/11/2024, 23:22:01



IV.- Mediante Decreto dictado por la presidenta de esta Corporación, con fecha 4 de julio de 2023, en el ejercicio de las funciones conferidas en el artículo 13.1 del Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Tenerife, se delega en el **Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal** el ejercicio de atribuciones para la realización de actos que afecten a terceros, así como la autorización, disposición de gastos y reconocimiento de obligaciones conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Corporación, en los ámbitos competenciales de la agricultura, industrias agroalimentarias, extensión agraria, infraestructura rural, ganadería, pesca y bienestar animal, correspondiéndole la competencia atribuida en la base 76.2.2 c) para aprobar la presente justificación.

Por lo expuesto, y de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Agricultura y Desarrollo Rural, de fecha 4 de noviembre de 2024, el Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal, en virtud de las competencias que le han sido conferidas, **RESUELVE**:

PRIMERO.- Aprobar la documentación justificativa presentada por la entidad **Cultivos y Tecnología Agraria de Tenerife, S.A. (CULTESA)**, con NIF A-38064408, en relación a la **aportación específica** concedida y abonada anticipadamente a favor de la referida entidad, mediante Resolución del Consejero con Delegación Especial en Sector Primario y Bienestar Animal, de fecha 27 de diciembre de 2023, para financiar la **“Proyecto Tomates”**, por importe de **veintinueve mil novecientos euros (29.900,00 €)**,

SEGUNDO.- Comunicar la presente resolución a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Contra la resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN (1) MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, o directamente **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS (2) MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.



Documento

CSV documento	qkNeRtZoba0SnZ80xjCs-QN9vAikHp7-MLp5vIlQt7s
CSV firma	eJjw3tJW1ckWeYY0cXE9YixZDno-moLqIjU063J7650
URL documento	https://sede.tenerife.es/csv/qkNeRtZoba0SnZ80xjCs-QN9vAikHp7-MLp5vIlQt7s
URL firma	https://sede.tenerife.es/csv/eJjw3tJW1ckWeYY0cXE9YixZDno-moLqIjU063J7650



Firma

Firmado por	Sello de tiempo (hora canaria)
Valentín Esteban González Évora (Cabildo Insular de Tenerife)	07/11/2024, 23:20:49
SELLO DEL VICESECRETARIO DEL ORGANO COLEGIADO DE CONSEJO DE GOBIERNO (CABILDO INSULAR DE TENERIFE)	07/11/2024, 23:22:01